

FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE CONTROL INTERNO EN CUMPLIMIENTO AL
ARTÍCULO 9 DE LA LEY 1474 DE 2011.**

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno	JAIRO LEON GALVIS	Período evaluado: De agosto a noviembre/2012
		Fecha de elaboración: 13 de noviembre 2012

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades: No se revisan periódicamente los indicadores de gestión por los responsables de los procesos. Se debe reevaluar el programa de incentivos. Se observa renuencia a la creación de una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos.

• La Entidad se encuentra en trámite de aprobación para la reestructuración de la planta de personal, que permita el normal cumplimiento de la misión institucional, de acuerdo a las instrucciones de la alcaldía Mayor de Bogotá, a través del proyecto que lidera El DASC, para incorporar a planta las funciones y cargos que se vienen cumplimiento por contratistas. Aun persiste la falta de apropiación por parte de los responsables de los procesos en el manejo y la valoración de los de los riesgos e indicadores. Estos se han dejado bajo la responsabilidad de funcionarios de carrera, provisionales o contratistas del nivel intermedio.

Se deben revisar los riesgos a través del Comité de dirección y con cada uno de los responsables de los procesos, Especialmente los riesgos de los procesos de contratación adelantados durante el último semestre por la entidad.

Avances: La entidad cuenta con un código de ética, elaborado con la participación de todos los servidores, socializado entre los servidores y contratistas. Igualmente se socializa a los funcionarios nuevos en el momento de la inducción y reinducción.

• La entidad esta a la espera de la aprobación de los nuevos manuales y competencias, los cuales serán socializados entre los funcionarios. El PIC se encuentra documentado y se evalúa periódicamente a través de la ficha individual. Para el programa de bienestar se realizó un diagnóstico institucional con el fin de establecer las necesidades de los funcionarios y se efectúa evaluación del clima laboral una vez al año.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades: El sistema Integrado de Gestión a pesar de encontrarse documentado, todavía no se configura como la herramienta con el grado de aceptación y comprensión por cada uno de los funcionarios y contratistas, toda vez que no lo utilizan en la práctica para mejorar las actividades de la entidad, operando si de manera eficiente la aplicación de la documentación y formatos establecidos y requeridos por la norma.

Avances: La Fundación cuenta con políticas de operación bien definidas, controles, indicadores y manuales de operación los cuales son evaluadas a través del SIG. Es notorio el avance en relación con los mecanismos de atención al Ciudadano, participación ciudadana a través de los comités interinstitucionales y Defensor del ciudadano. Igualmente se ha avanzado en la elaboración de las tablas de retención documental y en la gestión documental.

La implementación del SIGEP no presenta un avance significativo y la fundación pública no ha prestado una capacitación oportuna para el desarrollo del programa.

- La generación de encuestas de percepción y los ajustes al procedimiento de PQRS y al producto no conforme, entre otros, han mejorado la atención de los usuarios y ciudadanía en general.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- La fundación cuenta con un funcionario para adelantar el trabajo de la oficina de control interno, en atención a su estructura organizacional. Se requiere un equipo de trabajo que permita desarrollar todas las auditorias que exige la normatividad o en defecto planear a través de la contratación la elaboración de algunas auditorias.
- Escasa capacitación a los funcionarios nuevos para el manejo del SIGEP.

Avances

- Se cumple con el plan general de auditorias programado para cada vigencia, a través de las cuales se levantan los respectivos hallazgos y se incluyen dentro del plan de mejoramiento institucional y se efectúa el respectivo seguimiento y evaluación.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Auditoria al SIG y el cumplimiento de la normatividad en general permite observar un alto grado de sostenibilidad del sistema de Control Interno. El cumplimiento de las auditorias programadas y sus resultados plasmados en los planes de mejoramiento muestran que el sistema de control interno es efectivo y asegura el cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo de los procesos.

Se ha dado cumplimiento a la entrega oportuna de los informes y requerimientos de los informes de acuerdo a la ley.

Se evidencia el compromiso de la Alta dirección en relación con el Sistema, mediante directrices impartidas y la disposición de recursos.

Recomendaciones

Se debe fortalecer el plan de capacitación en todas las instancias de la Fundación, lo mismo para realizar auditorias integrales. Igualmente se necesita la conformación de un equipo de trabajo para la oficina de control interno de acuerdo a lo establecido en la ley 87 de 1993 y estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011).

Se debe fortalecer la elaboración y seguimiento al plan de manejo de riesgos y las políticas de administración de riesgos, con el fin de obtener mayor cobertura. Igualmente recavar sobre el manejo, control y seguimiento de indicadores y controles, señalando que las mediciones se hagan de manera periódica por los líderes de los procesos.

JAIRO LEON GALVIS
JEFE DE OFICINA